

05001310501320190048700



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación N° 0636

05001310501320190048700

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MARTA LUCIA AGUDELO RAMÍREZ** en contra de **PROTECCIÓN S.A.** y al que fue vinculado el señor **HERNANDO VARGAS BORDA**, en calidad de Litisconsorte Necesario del Parte Pasiva, se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, la respuesta remitida por la EPS MEDIMÁS, la cual puede ser consultada haciendo clic [aquí](#). El link tiene fecha de expiración, por lo que se recomienda descargar los archivos.

NOTIFÍQUESE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

Emails: gilbertoacevedoabogado@hotmail.com; acevedo.juliana@gmail.com; beatriz.lalinde@blalinde.com; accioneslegales@proteccion.com.co; vero.428@hotmail.com; mayra_ibethderecho@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
15/06/2022 consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64d2737ef7deea566324508695384f48aa20b68999e3e830084a9b736b26f945**

Documento generado en 14/06/2022 07:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>